



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Bicentaria de Aragua  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO PROCESAL PENAL I	VII	FPE57P	FPE56M/FPE55P		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
<b>JUSTIFICACION</b>					
La inclusión de la Unidad Curricular Derecho Procesal Penal I, adaptada a los cambios en el sistema venezolano, suministra al futuro profesional los presupuestos básicos de esta disciplina que, aunados a los conocimientos de Derecho Procesal Penal II, le permitirá desarrollar con eficiencia su gestión profesional en el Campo Penal.					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>					
✓ Al concluir esta Unidad el estudiante conocerá y estará en capacidad de desarrollar los presupuestos básicos de la asignatura que luego serán complementados con Derecho Penal II.					

<b>CONTENIDO</b>	
<b>UNIDAD I</b> El Derecho Procesal Penal	<b>TEMA 1.</b> Definir el Derecho Procesal Penal. Ubicarlo en el campo del Derecho. Analizar y comparar los sistemas inquisitivos y acusatorios, así como el sistema mixto. <b>TEMA 2.</b> Principio Inquisitivo y Principio dispositivo. Principio de Escritura y Principio de Oralidad. Principio de Inmediación y Principio de Mediación. Principio del Contradictorio y unilateralidad del proceso. Principio de Concentración y Principio de Publicidad.
<b>UNIDAD II</b> Las Garantías en el Código Procesal Penal. Ejercicio de la acción Penal. Alternativas de la Prosecución del Proceso. De los sujetos Procesales y Auxiliares	<b>TEMA 1.</b> Derechos humanos y garantías en el Código Orgánico Procesal. Los Tratados, Convenios o acuerdos internacionales en la materia. <b>TEMA 2.</b> Concepto de Jurisdicción Penal. Alcance. Falta de Jurisdicción. La Competencia como medida de Jurisdicción. Competencia por la materia, Competencia por el territorio, Competencia por la persona, Competencia por conexión, Competencia funcional. Conceptos de c/u de ellas. Concepto de acción y pretensión. <b>TEMA 3.</b> El ejercicio de la acción penal. Formas de ejercicio. Delitos enjuiciables previo requerimiento o instancia de la víctima. Renuncia de la acción penal. Extinción de la acción penal. Obstáculos al ejercicio de la acción penal (art. 27 C.O.P.P). La acción civil. Ejercicio y concepto. <b>TEMA 4.</b> Principios de oficialidad y oportunidad en el régimen de la acción penal en el C.O.P.P. Supuestos del principio de oportunidad. De los acuerdos reparatorios. De la suspensión condicional del proceso. Disposiciones preliminares. Análisis. Del Tribunal: composición, recusación e inhabilitación. Tipos de Tribunales: unipersonal y mixto. Juez de Control. Juez de juicio. Juez de ejecución. La corte de Apelaciones. <b>TEMA 5.</b> De los sujetos Procesales y Auxiliares
<b>UNIDAD III</b> El Ministerio Público. Órganos de Investigación Penal	<b>TEMA 1.</b> Estructura organizativa del Ministerio Público. Referencia a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Titularidad de la acción penal pública. Atribuciones del Ministerio Público en el Proceso Penal. <b>TEMA 2.</b> Órganos de investigación penal. Concepto. Importancia. Clasificación de esos Órganos. Atribuciones de los Órganos de investigación policial. Reglas de la actuación policial. Deberes, prohibición y subordinación de los Órganos de policía.

  
Dr. José Domingo Mora Márquez  
Secretario



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Bicentaria de Aragua  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho



<b>UNIDAD IV</b> De la Víctima, Imputado, Auxiliares de las partes, Participación Ciudadana	<b>TEMA 1.</b> Concepto de víctima en el Proceso Penal. ¿Quiénes son?. Derechos de la víctima. Enunciación y análisis. Asistencia especial a la víctima según el Código Orgánico Procesal Penal Venezolano. <b>TEMA 2.</b> Definición de imputado. Derechos del imputado: enunciación y explicación. Declaración del imputado: oportunidades y objeto. Análisis de normas. El defensor del imputado: nombramiento, revocatoria e inhabilidades. <b>TEMA 3.</b> Concepto de parte en el proceso penal. Enunciación. Asistentes profesionales. Consultores técnicos. Importancia. Los testigos, peritos o expertos. Disposiciones generales análisis
<b>UNIDAD V</b> Los Actos Procesales, Decisiones y Notificación	<b>TEMA 1.</b> Concepto de acto procesal. Disposiciones generales del Código Orgánico Procesal Penal. Análisis. Requisitos: intrínsecos y extrínsecos. Elaboración de Actas. Requisitos. Uso de la toga. Examen del sordo y del mudo. Clasificación de las decisiones en el proceso penal. La firma de la decisión y su importancia. Pronunciamiento, notificación y reforma de la sentencia, y autos. Plazos para decidir. La formalidad de las notificaciones y citaciones. Diferentes tipos de citaciones.

**ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

**ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

**REFERENCIAS**

- Guerrero, Villamizar, Lecciones del Proceso Penal.
- Alcántara, Figueredo, Recorrido del Juicio Criminal.
- Pachas y Otros, Nuevo Código Orgánico Procesal Penal.
- Pérez Eric (2002). Manual de Derecho Procesal Penal.
- Piva Gianni y Granadillo Alfonso (2013). Código Orgánico Procesal Penal Comentado.
- González Hildemaro (2004). Primera Audiencia Oral en el Sistema Acusatorio Venezolano.
- Pérez, Eric (2003). Control y Contradicción de la Prueba en el Proceso Penal.
- Godina, Liliana (2005). Técnicas del Debate Oral en el Proceso Penal Venezolano.
- Delgado, Robert (2006) Pruebas en el Proceso Penal Venezolano.
- Silvestri, Carlos (2007). La suspensión Condicional del Proceso en la Legislación Venezolana.
- Pérez S, Eric (2005). Recursos en el Proceso Penal Venezolano.
- Pérez S, Eric (2004). La Casación Penal Venezolana.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A AS ASIGNATURAS

  
Dr. José Domingo Mora Márquez  
Secretario